

Fallo

La Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, según su modificación por la Directiva 2011/51/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, se opone a una normativa nacional, como la que es objeto del asunto principal, que impone a los nacionales de terceros países que solicitan la expedición o la renovación de un permiso de residencia en el Estado miembro interesado el pago de una tasa cuyo importe varía entre 80 euros y 200 euros, toda vez que esa tasa es desproporcionada en relación con el objetivo perseguido por esa Directiva y puede crear un obstáculo al ejercicio de los derechos conferidos por ésta.

(¹) DO C 339, de 29.9.2014.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 3 de septiembre de 2015 (petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Krefeld — Alemania) — Colena AG/Karnevalservice Bastian GmbH

(Asunto C-321/14) (¹)

[Procedimiento prejudicial — Aproximación de las legislaciones — Productos cosméticos — Protección de los consumidores — Reglamento (CE) n° 1223/2009 — Ámbito de aplicación — Lentes de contacto de color, decoradas y sin graduar — Indicación que figura en el embalaje mediante la que se designa al producto en cuestión como un producto cosmético — Protección de los consumidores]

(2015/C 354/10)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Landgericht Krefeld

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Colena AG

Demandada: Karnevalservice Bastian GmbH

Fallo

El Reglamento (CE) n° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre productos cosméticos, debe interpretarse en el sentido de que las lentes de contacto de color, decoradas y sin graduar no están comprendidas en el ámbito de aplicación del citado Reglamento, a pesar de que figure en el embalaje la indicación «accesorio cosmético para los ojos, sujeto a la Directiva sobre cosméticos».

(¹) DO C 315, de 15.9.2014.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 3 de septiembre de 2015 (petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État — Francia) — Établissement national des produits de l'agriculture et de la mer (FranceAgriMer)/Société Sodiaal International

(Asunto C-383/14) (¹)

[Procedimiento prejudicial — Protección de los intereses financieros de la Unión — Reglamento (CE, Euratom) n° 2988/95 — Artículo 3 — Recuperación de una ayuda comunitaria — Sanción administrativa — Medida administrativa — Plazo de prescripción]

(2015/C 354/11)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Conseil d'État